

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.977

Sábado 19 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2557745

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

MODIFICA RESOLUCIÓN N° 4 EXENTA, DE 2024, DE ESTA SUBSECRETARÍA

(Extracto)

Por resolución exenta N° 2.253/2024, de 14 de octubre de 2024 de esta Subsecretaría, modifícase el resuelvo 1° de la resolución exenta N° 4 de 2024 de esta Subsecretaría, que estableció las toneladas asignadas a los Titulares de Licencias Transables de Pesca Clase A, inscritas en el Registro Público que lleva esta Subsecretaría, en el sentido de modificar el monto de la cuota anual de captura para el recurso Sardina española sardinops sagax a ser extraídas en la unidad de pesquería comprendida entre las regiones de Atacama a Coquimbo, año 2024, según se indica:

LTP Clase A, sardina española III y IV regiones.

TITULAR LTP	COEFICIENTE	ENE-DIC	TOTAL
ALIMENTOS MARINOS S.A.	0,1366316	338,846	338,846
BAHIA CALDERA S.A. PESQ.	0,5948712	1.475,281	1.475,281
FOODCORP CHILE S.A.	0,0001000	0,248	0,248
BLUMAR S.A.	0,0038304	9,499	9,499
CAMANCHACA S.A.	0,0060587	15,026	15,026
INVERSIONES PESQUERAS SpA.	0,0019845	4,922	4,922
ORIZON S.A.	0,2553535	633,277	633,277
LANDES S.A. SOC. PESQ.	0,0011701	2,902	2,902

El texto íntegro de la presente resolución se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, lunes 14 de octubre de 2024.- Julio Andrés Salas Gutiérrez, Subsecretario de Pesca y Acuicultura.

CVE 2557745

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl